

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestre presentó informes respecto del inmueble embargado y secuestrado

Manizales, noviembre primero (1°) de dos mil veintidós (2022).



LUIS FERNANDO SEPÚLVEDA JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Demanda: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**

Demandante: **AZUCENA CARMONA GIRALDO**

Demandada: **ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA**

Radicado: 17001-31-03-003-2020-00182-00

Sustanciación: 896

Vista la constancia secretarial que antecede, se agregan y ponen en conocimiento los informes presentados por el secuestre, visibles en los archivos números 57 y 58 del cuaderno 02 de medidas cautelares del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7d5f2f663b8147132be1d3ce327a92c1d503c3825ef74f5f6d4a74e91ba0554**

Documento generado en 10/11/2022 11:22:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>